



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario		
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	ACTA No.	10
FECHA	3 de mayo de 2018	HORA INICIO	8:00 a.m.
		HORA FIN	
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
	Representante Ex Rector Universitario	N/A	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el Orden del día, correspondiente a la sesión del 3 de mayo de 2018.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Posesión de la Representante de los Egresados Edna Rocío Pulido Olaya.
- 2.- Verificación del Quórum.
- 3.- Consideración Orden del día.
- 4.- Consideración y aprobación de las Actas 07 y 08 de 2018.
- 5.- Proyecto de Acuerdo por el cual se otorga distinción académica en Excelencia docente.
- 6.- Aclaración participación docentes en eventos internacionales con investigación.
- 7.-Solicitud de comisión de actualización y perfeccionamiento docente de: Yamile Edith Borda Pérez, Camilo Rico Ramírez e Iván Valenzuela Macareño.
- 8.- Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1.- Posesión de la doctora Edna Rocío Pulido Olaya como Representante de los Egresados.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, tomó juramento a la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.

2.- Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Nota: El Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, informó que no pudo participar en la sesión convocada, toda vez que fue informado la noche anterior de su participación indelegable en una actividad institucional con la Secretaria de Educación de Cundinamarca, en el municipio de Soacha a la misma hora.

3. Consideración Orden del día.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo.

4.- Consideración y aprobación de las Actas 07 y 08 de 2018.

La Presidenta del Consejo, doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración los proyectos de Actas N° 07 y 08 de 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los Consejeros, con observaciones de forma.

5.- Proyecto de Acuerdo por el cual se otorga distinción académica en Excelencia docente.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presentó el proyecto de Acuerdo por el cual se otorga distinción académica en Excelencia docente, indicando la normativa y a su vez informó que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 13 de abril de 2018, analizó y verificó el cumplimiento de requisitos así:

DISTINCIÓN EN EXCELENCIA DOCENTE: Según el consolidado de la Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al año 2017, reportado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, los profesores de Planta con la más alta calificación son:

DOCENTE	CALIFICACIÓN	FACULTAD
LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ C.C. N° 28864935 DE ORTEGA TOLIMA	4.97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
JORGE ALEXANDER CORTÉS CORTÉS C.C. N° 79507202 DE BOGOTÁ, D.C.	4.97	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Así mismo, comentó que les llamó la atención que los dos profesores obtuvieron una calificación igual, (empate), en ese sentido y como en el Estatuto Docente no menciona nada al respecto, se le otorgó a los dos profesores la distinción de Excelencia Académica.

La Presidenta del Consejo Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se otorga distinción académica en Excelencia docente a Lucía Constanza Corrales y Jorge Alexander Cortés, aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 14 de mayo 3 de 2018.

6.- Aclaración participación docentes en eventos internacionales con investigación.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, presentó a través de -video beam- la aclaración de la participación de docentes en eventos internacionales con investigación, así:



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

MARCO NORMATIVO PRESUPUESTO

- **Ley 30 de 1992**
Artículo 57 Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- **Acuerdo 035 de 1997**
ARTICULO 1.- Expedir el Estatuto General de Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal de la universidad deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el presente Estatuto.
- **Acuerdo 035 de 2017**
ARTÍCULO 5 Los egresos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se codificarán, clasificarán y definirán de acuerdo con la siguiente estructura:
02-3309 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN: Recursos asignados a fortalecer el proceso misional de investigación de UNICOLMAYOR, con el fin de generar conocimiento tecnológico, social, científico y artístico pertinente al desarrollo del país, para propender por generar respuesta a los problemas del entorno, la ciudad, la región, en la búsqueda del logro de aumentar la calidad de vida de la comunidad. Para su ejecución se requiere aprobación por parte del Consejo Académico.
02-3506 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL: Recursos destinados a la capacitación del personal docente, en beneficio de la Universidad, para permitir el desarrollo del talento humano y fortalecer la calidad académica.
02-3303 FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN: Recursos asignados para el fortalecimiento de la estructura y procesos de gestión, difusión y comunicación del conocimiento que se crea desde la Universidad, trabajo conjunto con otros especialistas, apertura al mundo y enriquecimiento personal como consecuencia del encuentro con otras culturas.

INSTRUMENTO 17 PROYECTO DE INVERSION DESARROLLO PROFESORAL

INSTRUMENTO No. 17 - FICHA E.B.I. (MGA) COMPONENTE DEL GASTO 2018								
17. Componente del gasto año 2018								
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL								
componente o categoría del gasto	Descripción de actividad		unidades	cantidades	valor unitario	valor total		
ETAPA DE EJECUCIÓN CAPACITACIÓN DOCENTE	EDUCACION FORMAL	Maestrías	Docentes promedio	2	7.661.194	28.322.388		
		Doctorados	Docentes promedio	1	13.000.000			
		Pedagogía	Conferenciante	1	20.000.000	20.000.000		
		Manejo y uso de TIC'S	Conferenciante	1	25.000.000	25.000.000		
	ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (eventos internos)	Desarrollo Disciplinar	Facultades	Evento Programado por Facultad	Cada Facultad y Programa C. Básicas		10.000.000	
			Conferenciante evento interno	1	10.000.000	10.000.000		
		Segunda Lengua	Docentes eventos externos promedio	Hasta 8	800.000	6.400.000		
		Eventos Nacionales e Internacionales	Docentes	85		210.277.612*		
							SUBTOTAL	\$ 310.000.000
		* Figuras útiles: \$8.640.000; inscripciones: \$52.000.000; víctimas: 975 977 612						

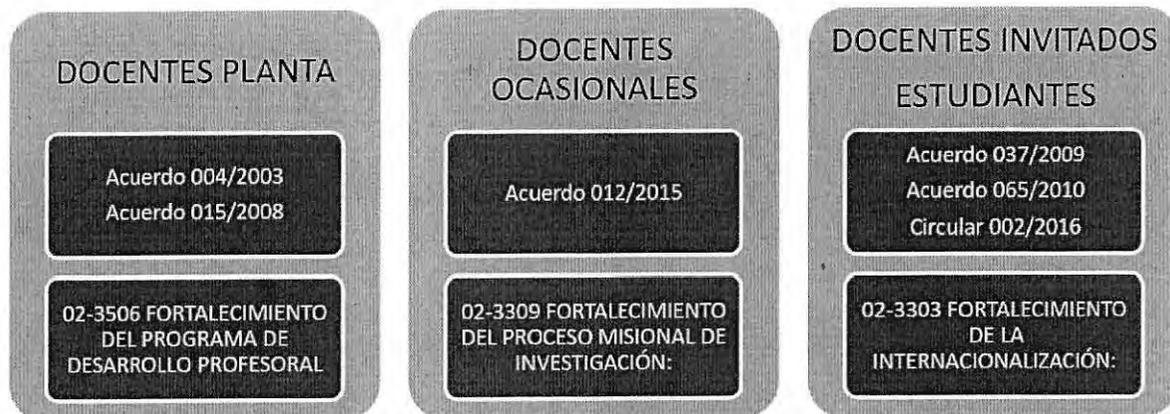
Dr. GABRIEL HERNANDEZ PINZON GUERRA
Jefe Oficina de Planeación, Seguimiento y Desarrollo
Bogotá D.C., febrero 28 de 2018.

Dr. ANITA DEL PILAR PINOCH MARQUEZ
Vicerrectora Académica

MARCO NORMATIVO COMISIONES

- Acuerdo 004 de 2003. Por el cual se reglamentan las comisiones de estudio, actualización y perfeccionamiento docente para los profesores de planta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
ARTÍCULO 2°. — CLASES DE COMISIÓN. 4) De actualización y perfeccionamiento en el exterior.
ARTÍCULO 19°. - DEFINICIÓN. Se entiende por comisión de actualización y perfeccionamiento docente o atención de invitaciones en el exterior la realizada para cumplir misiones otorgadas a un docente de planta, con el fin de desarrollar actividades académicas tendientes a la representación de LA UNIVERSIDAD o al perfeccionamiento, que puede consistir, entre otras, en cursos, pasantías, visitas de observación a centros de investigación, seminarios, foros, encuentros, congresos y simposios, acordes con los intereses institucionales y funciones inherentes a su cargo.
- Acuerdo 015 de 2008 Por el cual se adicionan criterios para otorgar Comisiones de Estudio, actualización y perfeccionamiento docente a los docentes de planta de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.
ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Acuerdo 004 de 2003 los criterios para otorgar comisiones de estudio, actualización y perfeccionamiento docente:
 2. El evento debe estar relacionado con las líneas de investigación y de desarrollo del programa al cual pertenece el docente
 3. El docente debe acreditar su participación en el evento en calidad de ponente, comentarista, coordinador de panel o mesa de trabajo, entre otras.
- Acuerdo 012 de 2015. Por el cual se autoriza la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ARTÍCULO 4°. Para los efectos de procedimientos, solicitudes y trámites, se aplicarán el artículo 20, numerales 1, 5, 6; artículo 22, numerales 1 y 2; los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo 004 del 11 de abril de 2003 y el artículo 1°, numerales 1, 2, 3, 4 y 5, del Acuerdo N° 015 del 20 de agosto de 2008, Criterios para otorgar Comisiones de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior.

MOVILIDAD



- La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, explicó que cuando se pasa el proyecto de investigación aparecen las horas y que lo correspondiente a viajes solo se consigna cuando uno de los coinvestigadores es docente ocasional que acompaña el proyecto de investigación. Cuando son docentes de planta no diligencian lo relacionado para viajes internacionales porque ya se sabe que se utiliza el rubro de Desarrollo Profesional y para los docentes ocasionales afecta el rubro de Investigación.
- La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, precisó con base en el concepto jurídico que los docentes tienen derecho a participar no solo como ponentes en eventos internacionales, sino como comentaristas, coordinadores de panel o mesa de trabajo, entre otras, quedando claro que no existe la figura de participación en eventos en calidad de asistente. Así mismo, aclaró que las Facultades cargan doble vez la participación de los profesores dado que queda cargado a Investigación y Desarrollo Profesional.

El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, comentó cuando un docente viaja por un Proyecto de investigación el rubro no contempla los costos de los docentes de planta, pero cuando se aplica la contabilidad de costos, si tenemos claro que esas horas están destinadas al proyecto de investigación o que ese gasto de esa comisión está destinado al proyecto de investigación; ya que un docente puede tener dentro de su plan de trabajo actividades de investigación, proyección social y docencia, todas las horas se las pagamos por el mismo rubro presupuestal que es salario personal docente, pero al aplicar la contabilidad de costos si se verifica que la afectación sea para los diferentes factores misionales que desarrolló el docente. Así mismo, aclaró que únicamente van los costos directos asociados del proyecto de investigación y el Consejo Superior Universitario aprueba únicamente el

rubro de presupuesto de Investigaciones y el Comité de investigaciones, aprueba los proyectos y presupuestos asignados a cada proyecto a través de convocatoria.

Para finalizar este punto, los Consejeros solicitaron un Informe adicional donde se indique:

- De los recursos asignados ¿Cuántos proyectos se han financiado?
- ¿Cuántas participaciones en eventos se han realizado y cuánto fue el costo?
- ¿Cuántos docentes de planta han viajado por el rubro de Desarrollo Profesional pero derivados de los proyectos de investigación?

7.-Solicitud de comisión de actualización y perfeccionamiento docente de: Yamile Edith Borda Pérez, Camilo Rico Ramírez e Iván Valenzuela Macareño.

La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, inició la presentación de comisión de actualización y perfeccionamiento del docente Camilo Rico Ramírez, dando lectura de la siguiente ficha técnica:

NOMBRE DOCENTE	Camilo Rico Ramírez
FORMACIÓN	Arquitecto, Mg en Arquitectura
VINCULACIÓN	Ocasional tiempo completo
FECHA DE INGRESO	Enero de 2013
PROGRAMA	Diseño Digital y Multimedia
EVENTO	HERITAGE-2018-6th International Conference on HERITAGE and Sustainable Development
FECHA	11-15 de junio de 2018
LUGAR	Universidad de Granada-España
POENCIA	Digital tools and participatory design methodologies applied to heritage sustainability, estrategia comunicativa que contribuye a la apropiación social del patrimonio cultural
PROYECTO DE INVESTGACIÓN	El Dorado Jorge Eliecer Gaitán, calle 26 museo a cielo abierto, eje de arte público monumental y escultórico bogotano
IMPACTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de los resultados del proyecto de investigación 2. Visibilización de la investigación del Programa y la Facultad 3. Incremento de la productividad del grupo de investigación Diseño, visualización y multimedia, lo que favorece la clasificación y reconocimientos en Colciencias 4. Proponer una electiva para el Programa 5. Realizar un taller con los estudiantes 6. Consolidación de redes de investigación
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	No
CDP No 451	\$5.823.200. Rubro "Fortalecimiento del proceso misional de investigación"
RUBRO QUE ASUME EL DOCENTE	Inscripción 500 euros

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Fabio Corredor Sánchez, agregó que el docente lleva tres años consecutivos adelantando proyectos de investigación y es la primera vez que el citado docente solicita una comisión.

Nota: La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, solicitó que siempre se informe cuanto se ha ejecutado de cada proyecto de investigación.

La Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López, presentó la solicitud del docente Iván Daniel Valenzuela, así:

NOMBRE DOCENTE	Iván Daniel Valenzuela Macareño
FOMACIÓN	Filósofo, profesional en estudios literarios, Mg en filosofía teórica y práctica, Maestrando en lengua española y literatura, doctorado en filosofía
VINCULACIÓN	Planta tiempo completo
FECHA DE INGRESO	15 de julio de 2015
PROGRAMA	Derecho
EVENTO	IV Congreso Internacional de la Sociedad Filosófica de Uruguay
FECHA	5-10 de junio de 2018
LUGAR	Montevideo-Uruguay
PONENCIA	La constelación judía de Walter Benjamín: filosofía y redención mesiánica
PROYECTO DE INVESTGACIÓN	Cultura intedisciplinaria, pedagogía y derecho
IMPACTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la visibilidad universitaria 2. Incremento de los procesos de movilidad docente 3. Incremento de redes y alianzas estratégicas
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	IV Congreso Internacional de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Heideggerianos. Tiempo y Espacio". Universidad Nacional de General San Martín, Campus Miguelete. Buenos Aires (Argentina), 25-27 de septiembre de 2017.
CDP No 463	\$2.948.975 Rubro: Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Profesorado
RUBRO QUE ASUME EL DOCENTE	Ninguno

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, hizo la observación en sentido de aclarar porque el valor del CDP, no corresponde con el valor total de la comisión, a lo cual la doctora Myriam Sepúlveda López, respondió que el valor diferencial corresponde al costo de los tiquetes. Igualmente, la Presidenta indagó si el valor del transporte terrestre es tentativo, como soluciona el docente si es mayor el valor requerido para cubrir dicho transporte, a lo que la doctora Myriam responde que el peticionario presentó tres cotizaciones y de ahí es que se establece dicho valor.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Patricia Duque Cajamarca, presentó la solicitud de la docente Yamile Edith Borda Pérez, así:

NOMBRE DOCENTE	Yamile Edith Borda Pérez
FOMACIÓN	Trabajadora social, esp. Atención social integral en salud mental, Esp. Gerencia social, Esp. Gerencia en salud ocupacional, Mg. En salud mental comunitaria.
VINCULACIÓN	Ocasional medio tiempo
FECHA DE INGRESO	Febrero de 2012
PROGRAMA	Trabajo social
EVENTO	VI Encuentro Internacional de Trabajo Social: Buenas prácticas del Trabajo Social en función de promover entornos y comunidades sostenibles"
FECHA	14-17 de mayo de 2018
LUGAR	La Habana-Cuba
PONENCIA	Trabajo Social como aporte en la caracterización de la situación de salud de las familias de un municipio colombiano
PROYECTO DE INVESTGACIÓN	Caracterización de las familias residentes en el municipio de Guayabetal - Cundinamarca, en el marco de la Metodología de Análisis de situación en salud. 2018

IMPACTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte directo a las asignaturas que imparte la docente- Convenios (proyecto social) 2. Aporte al proyecto de investigación – Programa analítico y Sintético en las electivas de profundización del programa. (producto) 3. Dar pautas para proponer posteriores estudios que aporten al desarrollo social y humano sostenible. 4. Permitirá reflexionar en los procesos de revisión curricular en temas emergentes de la disciplina
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ANTERIORES	No
CDP No 452	\$4.016.000 Rubro: Fortalecimiento del proceso misional de investigación
RUBRO QUE ASUME EL DOCENTE	Ninguno

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, agregó que la ponencia es producto del proyecto de investigación “Caracterización de las familias residentes en el municipio de Guayabetal - Cundinamarca, en el marco de la Metodología de Análisis de situación en salud. 2018”

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó, respecto a las electivas de profundización que figura como impacto en la ficha técnica ¿cómo se desarrollarían en el programa esas electivas?, la Decana Patricia Duque Cajamarca respondió las electivas se generan a través de 3 aspectos: desarrollo en investigación, desarrollo de la disciplina o necesidades relacionadas con proyección social.

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, afirmó que como la docente solicitante tiene dedicación ocasional es un apoyo el que se le entrega, pero que el valor del CDP está por un valor diferente, a lo que se le explica que el valor del CDP corresponde al valor del 30% del apoyo económico y que la docente es quien decide su distribución.

Nota: Ingresó a la sesión la Jefe de la División de Recursos Humanos, Claudia Bibiana Salamanca Páez, a quien se le informó las siguientes sugerencias, para la elaboración de los actos administrativos de comisiones: Que se registre en la Resolución los tiquetes con cargo a la agencia de viajes indicando orden de compra y el rubro al que se carga la comisión. Igualmente, se le comunicó que la Oficina de investigaciones debe certificar cuánto se ha ejecutado de cada uno de los proyectos de investigación. Finalmente, se sugirió retirar la tabla de estudio de gastos, la cual genera confusión y revisar el Acuerdo que expide el Consejo Académico.

La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, manifestó que sería apropiado conocer la Ejecución Presupuestal de todo, lo cual se agendará en próxima sesión.

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, preguntó cómo son elegidos los docentes para comisión, a lo que la Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, respondió que, en el caso de los docentes ocasionales, el mismo grupo de investigación decide quien debe ir.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, hizo la observación de que posibilidad hay de que los proyectos de investigación se puedan integrar y abarque todo, tanto a los

docentes ocasionales como a los de planta, pues el docente de planta no tiene un límite de participación o si es del mismo grupo de investigación los docentes que participan en comisiones.

La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, manifestó que se están solapando los dos rubros, debido a que como el docente de planta solo puede asistir con ponencia, el rubro sale del Programa de Desarrollo Profesional, pero en realidad impacta a la investigación porque los productos son derivados de los proyectos de investigación. Por ello propone que se modifique el Acuerdo 012 de 2015, de forma que se traslade del rubro de Desarrollo Profesional para el de Investigaciones lo relacionado con participación en eventos con ponencias.

La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó que habría que hacer un estudio del impacto por proyecto de investigación, y se podría hacer para el próximo año con el fin de que participen todos los docentes, ya que en este año los proyectos de investigación están en ejecución.

El Representante del Sector Productivo, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, sugirió que la administración de la Universidad presente un proyecto de acuerdo al Consejo Superior Universitario, donde se tenga en cuenta el Impacto, las reglas de juego para los docentes de Planta y Ocasionales presentando los nombres de los rubros. Una vez revisado con las sugerencias, que se tenga un borrador para que los Consejeros lo analicen y logren generar el equilibrio entre los dos impactos, el de la Universidad y el económico, y que siempre venga con la ejecución presupuestal a la fecha por ejemplo hoy 3 de mayo de 2018, hay tantos docentes comisionados y queda tanto dinero.

8.- Proposiciones y Varios.

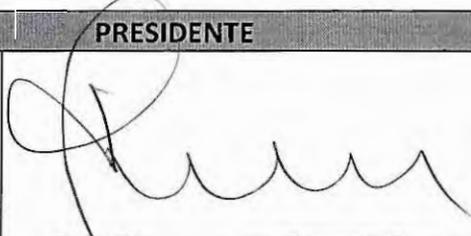
- La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, propuso al Consejo Superior Universitario el nombre de la magíster María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, para reemplazarla en su ausencia, lo cual fue acogido por los Consejeros una vez estudiada su hoja de vida, mediante Acuerdo 15 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, artículo 30, parágrafo, consagra: "En las ausencias del Rector será reemplazado por el Vicerrector que el mismo Rector proponga".
- La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, comentó que el día de ayer (2 de mayo de 2018), al entrar a la Universidad la encontró empapelada con unos comunicados de la Asociación Sindical ASPU, con el texto: "¿No sabes en qué se gastó la Universidad 10 mil millones de pesos?; lee el Acta 3 del 2 de febrero de 2018 del Consejo Superior Universitario", lo cual le parece inquietante. A lo cual la Rectora respondió que se realizará un estudio presupuestal y se está analizando la posibilidad de hacer la Rendición de Cuentas semestral para dar claridad del asunto a la comunidad en general.
- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, puso a consideración una invitación de FENARES, en la Universidad Autónoma de Manizales, del 09 al 12 de mayo, con el tema "De puertas abiertas hacia el compromiso de la Educación Superior". El Impacto sería la socialización con la comunidad estudiantil y compartir las actualizaciones normativas. Una vez analizado el tema no se aprueba la participación en el evento, por cuanto normativamente no está dentro de los tiempos para expedir el respectivo acto administrativo.

- En relación con el informe de eventos internacionales tratado en el punto 7, la señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, comunicó que la Secretaria General enviará a cada uno de los correos de los Consejeros, información remitida por la Jefe de Investigaciones, Ana Isabel Mora Bautista, relacionada con los tres docentes, aclarando que la diferencia entre el valor del CDP y el estudio de gastos se debe al impuesto del 4X1.000.
- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó cuándo se tendrá la sesión para tratar el tema de planta física. Al respecto, la señora Rectora comentó que estuvo en el Ministerio de Educación Nacional y no se ha podido llegar a un acuerdo. Entendí la postura del Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda, quienes no pueden brindar el apoyo hasta cuándo no se tenga clara la capacidad de lo que necesitamos, pues nosotros estamos creciendo al 1.3% anual y nuestro proyecto está al 8%¹; ellos nos aconsejan ajustarnos a una realidad institucional. El crecimiento debe ser regulado porque no se puede pedir apoyo económico para una planta grande si la academia y demás procesos, no están en simultáneo crecimiento. No hay un proyecto sólido y serio para que el Ministerio de Educación Nacional apruebe al igual que Ministerio de Hacienda y por ello, se tomó la decisión de Replantear las fases de crecimiento. Para el 15 de mayo de 2018, me entregan proyecto ajustado a la realidad.

En síntesis, no hemos ejecutado nada porque para que nos den dinero debemos contar con el predio, para lo cual se acordó una sesión extraordinaria en este mes, donde se estudie y analice el tema.

- La señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, comunicó que para el proceso de acreditación nos exigen un estudio de prospectiva que se iniciará en junio de 2018.

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Catherine I.

¹ Las grandes Universidades crecen al 3%

